



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO el Expediente digital N.º UNMSM-20230032303 de fecha 12 de abril de 2023, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, referente al Título Profesional, y;

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral N.º 04857-R-03 del 09 de Setiembre del 2003, se ratificó la Resolución de Decanato N.º 0057-CDG-FISI-2003, del 24 de febrero del 2003, que aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, para obtener el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas, por la modalidad de Sustentación de Tesina;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 04923-R-16 de fecha 12 de octubre de 2016, se delega competencia a los señores decanos para que aprueben los Grados Académicos de Bachiller, Magíster y Doctor, así como los Títulos Profesionales de Licenciado o equivalentes y los de Segunda Especialidad que aprueben las Facultades, de conformidad con la normativa legal vigente;

Que mediante Acta de Sustentación de fecha 4 de noviembre del año 2013, se evaluó la Tesina intitulada: “DISEÑO DE UN DATAMART DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD. CASO: MOVISTAR PERU”, presentado por el Bachiller Carlos Hernando Yopla Gonzáles; para obtener el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas, obteniendo calificación aprobatoria;

Que mediante Informe N.º 000335-2023-VDA-FISI/UNMSM de fecha 16 de noviembre de 2023, del Vicedecanato Académico de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, remite el expediente del egresado Carlos Hernando Yopla Gonzáles, quien ha cumplido con los requisitos estatutarios y reglamentarios para optar el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas;

Estando a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática por la Ley Universitaria N.º 30220;

SE RESUELVE:

1. **Otorgar el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE SISTEMAS**, por la modalidad de Sustentación de Tesina, al Bachiller **Carlos Hernando Yopla Gonzáles**, con código de matrícula N.º 0963067.
2. **Elévese** la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pro Concepción
Vicedecano Académico

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

CND/gli

